

TELEGRAMA

NA 80 SR 230PM 32PD ATCP
NA SAN JUAN FEB 8-61

SR ARTURO MORALES CARRION
DEP DE ESTADO
~~XXXXXXXX~~ SANJUAN

FELICITACIONES Y LOS MEJORES DESEOS DE EXITO AL
DISTINGUIDO COMPATRIOTA POR EL HONOR DISCERNIDOLE
POR EL PRESIDENTE KENNEDY EN RECONOCIMIENTO DE SUS
MERITOS Y CAPACIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL IMPORTANTE
CARGO DIPLOMATICO.

~~XXXXXXXX~~

EMILIANO POB, JR

*Emp Chase Manhattan
San Juan.*

115



TELEGRAMA

W. J. W. 21. 20. 19. 18. 17. 16. 15. 14. 13. 12. 11. 10. 9. 8. 7. 6. 5. 4. 3. 2. 1.

RECEIVED
OFFICE OF THE
COMMISSIONER

RECEIVED
OFFICE OF THE
COMMISSIONER

La Autoridad de Comunicaciones de Puerto Rico no será responsable al remitente ni al destinatario por errores o dilaciones en la transmisión o entrega; o por no efectuar la entrega de cualquier mensaje telegráfico recibido para su transmisión bajo la tarifa ordinaria sin repetición, más allá de la suma de cien dólares por vía de indemnización; ni tampoco por errores o dilaciones en la transmisión o entrega o por no efectuar la entrega de cualquier mensaje recibido para la transmisión bajo la tarifa de repetición, más allá de la suma de doscientos dólares; ni será responsable en ningún caso por cantidad alguna por dilaciones a causa de interrupciones inevitables en la operación de sus líneas.

Ningún empleado de esta instrumentalidad pública queda autorizado para variar lo anteriormente convenido.

The Puerto Rico Communications Authority shall not be liable to the sender nor the addressee for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery, of any message received for transmission at the unrepeatd message rate beyond the sum of one hundred dollars; nor for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery, of any message received for transmission at the repeated message rate beyond the sum of two hundred dollars; nor be liable in any case for dilations a causa de interrupciones inevitables en la operación de sus líneas.

COMUNICACIONES DE PUERTO RICO

11801104 21017